

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 4635 /

ANT. : Oficio 1721 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1721 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que el Senador Arturo Alessandri, expuso las ideas matrices de un proyecto de ley destinado a solucionar el problema que enfrentan los consumidores de electricidad con bajos niveles de ingreso y solicitó se enviara copia de él al Poder Ejecutivo su patrocinio e inclusión en la presente Legislatura Extraordinaria.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 4 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el art. 48, n°. 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 4 de diciembre de 1991. Igualmente, ruego a usted me informe acerca de su respuesta

Saluda atentamente a usted.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (91/22896)
- 3.- Correlativo ✓